

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO

CONTR 2025 0000402704

SUMINISTRO DE STAND LLAVE EN MANO EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y ASISTENCIA INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL SALÓN NÁUTICO INTERNACIONAL BOOT DUSSELDORF2026 DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

Para promocionar los puertos deportivos de gestión directa, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía va a participar en el salón náutico internacional BOOT 2026. Siendo este salón náutico uno de los más importantes en Europa, además de ser el primer salón especializado del año, resulta necesaria la contratación del suministro de un stand de diseño "llave en mano" en régimen de alquiler, así como los servicios necesarios para la participación de la Agencia en dicho evento.

La ejecución independiente mediante la división en lotes de las prestaciones incluidas en el contrato (diseño, construcción, alquiler, montaje desmontaje y asistencia integral para el evento) supondría un inconveniente notable en la ejecución de un contrato que, además, incluye la realización de parte de los trabajos en el extranjero. Por el contrario, la adjudicación a un único contratista facilitará la coordinación de todas las fases y ofrece mayor garantía de la correcta ejecución de los trabajos en tiempo y forma.

El presupuesto base de licitación es de 32.065,00 € IVA incluido, desglosándose en los siguientes importes: presupuesto sin IVA 26.500,00 € y partida de IVA aplicable 5.565,00 €. El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto de licitación sin IVA.

En la determinación del precio y del valor estimado se han observado las determinaciones de los artículos 100 a 102 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Se contempla un plazo de ejecución de 5 meses y una estimación del comienzo de los trabajos en noviembre de 2025.

No se contempla la revisión de precios con base en los artículos 103 LCSP y siguientes así como en la Ley 2/2015, de 13 de marzo, de Desindexación de la Economía Española y el Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por el RD 55/2017, de 3 de febrero.

De conformidad con el artículo 145.3 f), puesto que la oferta económica no debe constituir el único elemento de la selección, la contratación se realiza por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación sin variantes.

Se cumplimentará el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado por el Departamento de Contratación para su tramitación y aprobación al efecto, conforme señala el artículo 122 LCSP, el cual incluye los requisitos de solvencia que, en su caso, se requieran, los criterios de adjudicación y las condiciones especiales de ejecución.

De acuerdo con el artículo 202 LCSP, como condición especial de ejecución de carácter medioambiental se exige que los elementos de luminaria instalados en el stand sean tipo LED para favorecer la sostenibilidad y el ahorro energético.

A efectos de su valoración como criterio de adjudicación evaluable mediante juicio de valor se presentará una PROPUESTA DE DISEÑO DEL STAND que incluirá documentación escrita y gráfica que desarrolle los siguientes aspectos:

- DISEÑO: Con carácter general, se valorará la propuesta en función de que la presencia de los Puertos de Andalucía en el evento resulte visible, atractiva y transmita al público asistente una idea de modernidad. Asimismo, se tendrá en cuenta la identificación del diseño con Andalucía y la integración de los elementos de marca genérica de la Junta de Andalucía.

RAFAEL SANTIAGO MONTERO JURADO		10/06/2025 09:50:03	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwvlu84lcZR9vaooMx7bxf0tB82	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por otra parte, el nivel estético, diseño y calidad del mobiliario también será evaluado.

- FUNCIONALIDAD: Se valorará la funcionalidad del stand teniendo en cuenta los diferentes usos del espacio: información y atención al público y profesionales, celebración de actos públicos, reuniones profesionales, proyección de audiovisuales, zona de almacenaje, etc.

Por otra parte, como criterios de adjudicación adicionales al precio, orientados a la calidad del resultado, se valorarán:

- PERSONAL DE APOYO CON TERCER IDIOMA aparte de ser bilingüe español-alemán conforme se exige en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- INVITACIONES ADICIONALES a las exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- PASES DE EXPOSITOR adicionales a las exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- TABLETS EN PRÉSTAMO CON CONEXIÓN wi-fi (mínimo 2 tablets).

Se considera necesario establecer un plazo de garantía de 1 mes.

A la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, es procedente la aprobación de la tramitación ordinaria contemplada en los artículos 116 y 117 LCSP .

Es preceptiva la publicación de anuncio en Perfil del Contratante de conformidad con el art. 63 LCSP.

Finalmente, considerando los puntos anteriormente expuestos, se solicita emisión del oportuno certificado de existencia de crédito para la ejecución del mencionado expediente de contratación, conforme a lo dispuesto en el 116.3 LCSP.

Sevilla,
El Director Comercial

Fdo.: Rafel Montero Jurado

RAFAEL SANTIAGO MONTERO JURADO		10/06/2025 09:50:03	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwvlu84lcZR9vaooMx7bxf0tB82	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	